

TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en cumplimiento de la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general, se estima que la orden cuyo inicio de tramitación se propone, se califica como una norma interna de carácter organizativo, por tanto, en virtud del artículo 133 apartado 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en este artículo.

Sevilla, a 23 de abril de 2019

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



do. Pedro Angullo Ruiz